EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS — NÚMERO 3.638 — Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—*No se devuelven los originales.*

Año XXXVIII.—(2.ª época).—Se publica Miércoles y Sábados.

SORIA.—Sábado 4 de Noviembre de 1916.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1'50 PTAS.—SEMESTRE, 2'75.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—*Se suscribe en Soria, Canalejas, 54.*

Sastrería Pascual.

Trajes de Señora, Caballero, Niño, Sotanas, Manteos, Dulleras, Mucetas, Togas, Correos y Telégrafos, Guardia civil, Cruz Roja, Obras públicas, Montes, Diputación, Gobernación, Municipales y cuantas Corporaciones, tanto oficiales como particulares.

Géneros del País y Extranjeros.

Esta casa garantiza el corte y la confección.

Figurines de las mejores Casas Extranjeras.

G. Pascual Villamor, antiguo cortador de la casa Ridruejo. Canalejas, 42, (Soportales del Collado). Teléfono, 75, Soria.

COLEGIO POLITÉCNICO DEL ANGEL CUSTODIO

CALATAYUD.—TELÉFONO, 125

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ZARAGOZA

DIRIGIDO POR **DON JULIAN LIBRADA SESMA,**

PRESBÍTERO, BENEFICIADO DE LA REAL COLEGIATA DEL SANTO SEPULCRO

Bachillerato.—Comercio.—Primera enseñanza.

Nueve Profesores con título.—Alimentación excelente con dos principios y vino.—Orientación al mediodía.—Huerta.

PENSION.—225 pesetas trimestrales, todo comprendido: peluquería, lavado de ropa, planchado ordinario y repaso de la misma, sin más gastos obligatorios que los de matrícula oficial y libros.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE JUNIO DE 1916.—Matrículas de honor, 1 por 100; sobresalientes, 27 por 100; notables, 35 por 100; aprobados, 38 por 100; suspensos, ninguno; no presentados, ninguno.

Ha quedado abierta la matrícula desde el primero de Agosto.

Los que, habiendo de empezar el Bachillerato, quieran disfrutar de las ventajas de la MATRICULA COLEGIADA, habrán de formalizar la de INGRESO en tiempo hábil, de modo que este Colegio pueda remitir al Instituto de Zaragoza toda documentación antes del 1.º de Septiembre. En caso contrario, cursarán el primer año por matrícula libre, como los de Colegios no incorporados.

SECCION DE COMERCIO.—Como las necesidades modernas exigen cada día mayor cultura mercantil, hemos organizado con éxito los estudios de Comercio en dos o en tres cursos, según las circunstancias del alumno, que, para obtener el certificado de TENEDOR DE LIBROS habrá de estudiar las asignaturas siguientes: Aritmética y Cálculos mercantiles.—Lengua castellana.—Geografía general y de Europa.—Geografía de España.—Caligrafía.—Lengua francesa, dos cursos.—Teneduría de libros por partida doble, con prácticas de oficinas mercantiles simuladas.—Ortografía española, con correspondencia comercial.—Legislación mercantil española.

En casos de urgencia, suprimiendo FRANCES, LEGISLACION y acaso alguna otra asignatura, podrán terminarse los estudios en un solo curso.

PENSION.—225 pesetas, todo comprendido, para los que se preparen en dos o en tres cursos. LOS QUE HAYAN DE TERMINAR EN UN SOLO CURSO ABONARAN 300 PESETAS TRIMESTRALES.

Juan García y García

Tratante en Ganado de cerda

ALMACÉN DE TOCINO, JAMONES, MANTECA Y CHORIZOS ESPECIALES. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN.

TEJERA, 4, SORIA

ENFERMOS DE ESTOMAGO

Tome usted constantemente agua con bicarbonato marca

MENTASOL

y cesará su dolencia.

Caja, 0'50.

Farmacia D. Enrique Ramirez

Chocolates JOAQUÍN ORÚS Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO

Por su pureza y esmerada elaboración. Marca escudo **Virgen del Carmen**

La casa de más producción y venta en Aragón

ELOY LLORENTE

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Deformidades. Tratamiento sin operar.

DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid. En Soria el 28 de cada mes, Hotel del Comercio.

Vicente Alvarez.

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

TEJERA, NÚM. 8, SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 25 kilos en adelante.

La «Española»

Gran Fábrica de Baldosas Hidráulicas

DE

INDALECIO DEL RÍO

Especialidad en trabajos de piedra artificial, como fregaderas, bañeras, lavabos, pilas, piedras para mesas, escaleras de todos los tamaños y estilos, losetas para fachadas etcétera.

FÁBRICA Y DESPACHO

Plaza del Carmen, núm. 24.—Soria

Crédito provincial.

Los beneficios que la Caja de Ahorros y Préstamos proporciona a la economía soriana no son únicamente los que aparecen en las Memorias que cada año publica esta loable institución, gloria legítima e indiscutible de la «Sociedad Económica Numantina de Amigos del País», que fué quien la creó y bajo su tutela vive, libre de la insana influencia de desmanotados políticos y de rivalidades mezquinas.

Aparte de los servicios que directamente la Caja realiza, haciendo productivo el ahorro particular y facilitando dinero para obras de reconocida utilidad, ejerce en la provincia una acción parecida a la de las tablas reguladoras y va logrando bajar el tipo de interés del capital hasta ponerlo en condiciones razonables. Si todavía subsiste en algunas comarcas el tráfico usurario con las exigencias del 12 y del 14 por 100, es porque nuestra Caja de Ahorros y Préstamos carece de capital suficiente para establecer en todas las cabezas de partido una Sucursal que realice los mismos fines que lleva a cabo la Central. Quizá no transcurra mucho tiempo sin que esta necesidad se satisfaga, porque no es la escasez de dinero el obstáculo más grande que se opone a la difusión de las Cajas de Ahorros, pues allí donde se establecen estas instituciones para facilitar préstamos, al poco tiempo su principal labor es la de recoger economías; pero hay que empezar otorgando crédito y ello exige sobrante de dinero, en mucha o en poca cantidad. Y si la institución soriana aun no ha podido lograr atender todas las demandas de crédito que recibe ¿será prudente que disminuya las reservas actuales para llevarlas a otras localidades aumentando los gastos de administración? Conviene aguardar a que el capital propio de la Institución sea mayor, a que el pueblo coopere al desarrollo de la misma, a que el dinero soriano vaya a la Caja para que se cumpla el axioma de un célebre filósofo alemán que decía: «Donde esté tu tesoro, allí estará tu corazón». Y agrupados de tal suerte los tesoros y los corazones sorianos, la provincia no necesitará auxilios extraños al fin de atender a sus necesidades y al objeto de aumentar la producción y la riqueza cuanto es preciso.

Pobres somos, escasos resultan los medios de defensa que podemos emplear contra la adversidad; el cielo y el suelo son para nosotros bien ingratos. Sin embargo, podemos proclamar con orgullo que ningún favor necesitamos; que si los gobernantes nos devolvieran lo que se nos llevan en impuestos directos e indirectos, en dinero y en sangre, la provincia de Soria dispondría de centros de prácticas enseñanzas, de fáciles vías de comunicación, de riegos y de bosques, de cultura y de progreso que el nefasto centralismo no tolera en los pueblos humildes, de los que exige sacrificios para otorgar mercedes a las ciudades ricas y tumultuosas. Es ridículo pedir al Estado favores, cuando siempre nos ha negado justicia.

Indicábamos en artículos anteriores, cuya continuación nos ha impedido hasta hoy hacerla una enfermedad, que señalaríamos los medios que facilitarían a la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria cuanto dinero a crédito reclaman las personas solventes, formales y honradas. Estos medios no pueden ser más sencillos, ni más lógicos, ni más eficaces.

Formar el propósito y realizarlo de no tener jamás el dinero parado, porque así como el individuo que no no trabaja es una boca de zángano que daña a la sociedad, así el dinero, economía del trabajo, cuando está ocioso perjudica al bien general, restando alimentación al enjambre laborioso. La suma de cantidades que aguardan colocación en nuestra provincia y que hállanse expuestas a las peripecias que lamenta el anciano vecino de Velamazán al llorar la pérdida de sus 1.415 pesetas, elevaría las disponibilidades de la Caja a cifras importantísimas.

El ahorro de una peseta mensual por cada vecino soriano, que es menos que la cuota del casino y que la copita diaria, tres o cuatro cigarrillos diariamente economizados, facilitaría en pocos años millones de pesetas, capital suficiente para construir los ferrocarriles realizando grandes empréstitos.

Las cantidades que en cuenta corriente en el Banco de España depositan nuestros Municipios, como sobrantes de sus Pósitos, donde nada producen y nada remedian, en la Caja de Ahorros pueden estar ganando el 3 por 100 de interés anual, con iguales ventajas de la cuenta corriente a la vista, esto es, siempre a disposición de los Alcaldes para que en cualquier momento pudieran retirarlas. Los Pósitos de la provincia ascienden, próximamente, a un millón de pesetas y las sumas que no están invertidas, rara vez bajan de la cifra de 200.000 pesetas. ¿Por qué esta suma de dinero se ha de sustraer al progreso de Soria, no rindiendo a los Municipios el interés del 3 por 100, cuando no puede ganar el 4, y a los necesitados el auxilio que hoy no se les otorga por falta de capital para dedicarlo a préstamos?

Solo este recurso de los Pósitos permitiría acrecentar las cuentas corrientes de la Caja de Ahorros en forma de poder operar con un millón de pesetas y tal cifra bastaría para acabar con la usura en la provincia.

Pero ¿qué seguridades garantizan en la Caja de Ahorros las imposiciones de dinero?

Las señalaremos.

Philipo.

Los proyectos económicos.

Revista tan capacitada y prestigiosa como *La Actualidad Financiera*, que simpatiza con la política del partido liberal, hace en su último número las siguentes manifestaciones respecto a los proyectos económicos que se discuten en las Cortes:

«Todo el interés político va a girar en torno del presupuesto extraordinario.

Todas las oposiciones parecen resueltas a no dejarlo pasar, aunque no a dar la batalla de frente al Gobierno. Se empleará, por lo visto, el mismo sistema que hasta aquí, o sea el de la extenuación y el agotamiento, y si da el mismo resultado que con los proyectos del señor Alba, es segura su muerte.

En la transformación que el Parlamento español ha sufrido en los últimos diez años, ha perdido fuerza y prestigio, los partidos que se han disgregado, las grandes figuras parlamentarias han perdido todo relieve y toda influencia en la pública opinión; pero esa misma disgregación de fuerzas y empequeñecimiento de los personajes políticos ha producido como consecuencia la absoluta imposibilidad de imponer un programa político, porque no hay ningún partido con empuje suficiente ni apoyo dentro y fuera del Parlamento para conseguirlo.

Por eso cada día se acentúa más la necesidad imprescindible de gobernar con las oposiciones, y querer prescindir de ellas es empresa tan temeraria como absurda y que seguramente no intentaría ningún Gobierno, y menos éste presidido por persona tan ducha en esas lides.

De suerte que el conflicto está planteado, y a menos que las oposiciones varíen de modo de pensar, tendrá que haber en plazo próximo una modificación ministeral, porque es difícil que todos los Ministros re resignen á lo inevitable.

Conviene, por tanto, esclarecer bien el alcance y la importancia del pleito planteado.

En primer lugar, no podrá menos de reconocerse que la cuestión es más de forma que de fondo.

Lo mismo da, en efecto, que haya un solo presupuesto que se liquide con 350 millones de déficit que se satisfagan emitiendo igual cantidad de Deuda pública, que hacer dos presupuestos, uno con 50 millones de superávit, otro con 400 millones de déficit, pues en definitiva lo mismo habrá que emitir 350 millones de deuda.

La postura del Gobierno de decir que gastando el dinero a poquitos no se hace nada de provecho y no se saca partido del gasto, es evidentemente un argumento de fuerza, sobre todo si hay la seguridad de que el dinero va a invertirse bien.

Pero no es menos cierto que las circunstancias son las menos a propósito para planear cosas y trazar líneas de conducta para diez años.

La paz ha de producir en el mundo un trastorno económico tan profundo como el que produjo la guerra, y no se puede actuar de profeta, pero lo lógico es que venga entonces un periodo largo de postración y una gran carencia de capitales.

Hoy hay mucho dinero en España, el oro se acumula en las cajas del Banco, la vida se encarece, signos siempre de prosperidad económica; pero todas las fuentes de donde mana esa riqueza se han de secar de golpe el día de la paz, y nos pondría en grave aprieto el tener contraídos compromisos con esa magnitud y para ese tiempo.

En cambio, no hay duda que en el momento actual una gran parte de la población española pasa apuros y está próxima a pasar hambre contemplando la riqueza que los demás acumulan y para la que no encuentran empleo.

Sería, pues, lógico limitar el esfuerzo al ejercicio de 1917, que es el único por ahora seguro; pero en cambio, que ese esfuerzo fuese magno, es decir, llevado al máximum y encauzado principalmente a terminar todo lo que hay a medio hacer.

Así, desde la casa de Correos, que podría acabarse en seis meses mejor que en año y medio, y los ferrocarriles transpirenáicos, y la pavimentación de Madrid, y todo lo que es susceptible de terminarse en plazo breve, debía recibir el máximum del esfuerzo.

Decimos lo mismo de la defensa nacional. Hacer planes hoy para un decenio, cuando según que sea uno u otro el desenlace de la guerra, ha de ser la orientación diametralmente distinta, parece poco sensato.

Proveer al ejército que hoy tenemos del material de que carece, en la medida de la mayor producción posible de las fábricas nacionales, y del racional abastecimiento del extranjero en lo imprescindible, sería cosa que nadie podría censurar.

Pero en la política española todo ocurre siempre al revés de lo que el sentido común indica, y por eso esperamos con curiosidad el desenlace».

AVISO

Molinete reformado.—Puente.—SORIA

Terminadas las reparaciones y mejoras introducidas en el mismo, y habiendo tomado el río Duero su caudal ordinario, lo pongo en conocimiento de mi numerosa clientela, tanto por lo que respecta a la seguridad de despacharles en el día cuanto grano se presente, respondiendo de sus buenos resultados, así como hacerles comprender que es este el único que en Soria se dedica exclusivamente a la molienda de encargos particulares, sin tener que distraer fuerzas para otra clase de industrias.

Soria 30 de Octubre de 1916.—El dueño, Juan Antonio Acero.

CRONICA DEL SUPREMO

La doctrina de la quincena

Inaugura su labor en el presente año judicial la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, resolviendo un buen número de casos que afectan, unos a cuestiones de la ley de accidentes del trabajo, y otros a materia de competencia. Destaca entre estas sentencias una, según la cual las cuestiones jurisdiccionales por ser de orden público pueden plantearse en cualquier período del juicio.

Sobre Derecho catalán hay una sentencia que reviste interés. Trátase de las facultades que a los herederos de confianza hacen. La Sala declara que a los herederos de esta clase a quienes, como en el caso a que nos referimos, impuso el testador la prohibición terminante de manifestar los términos y condiciones de su encargo, nadie puede exigirle cuentas, porque ello sería contrariar de modo flagrante la voluntad del testador.

Con motivo de otro recurso, se discute un punto de derecho que encierra verdadera curiosidad, referente a la obligación de prestar alimentos, teniendo en cuenta el título de donde nazca ese derecho. ¿Qué títulos de los que produzcan el derecho de pedir alimentos, son los comprendidos en el artículo 1609 de la Ley de Enjuiciamiento Civil? Esta es la cuestión.

Cinco varones reclamaron alimentos a su hermano, dándose en el testamento del padre que imponía a este tal obligación. El demandado alegó que el título para pedir los alimentos no era de los comprendidos en el título de la Ley donde se halla el título citado.

La Sala resuelve que dicho artículo no distingue de causas de que pueda derivarse la obligación de alimentar, ni expresa ni implícitamente excluye los actos civiles *intervivos a mortis causa*, pues solo preceptúa que la persona que los pida *se crea con derecho* a ellos, y justifique cumplidamente el título en cuya virtud lo reclama, sin que pueda entenderse en buenos principios de hermenéutica que los alimentos legales sean los únicos que han de concederse provisionalmente.

Sobre nulidad de contratos establece el Supremo que la acción de nulidad que establece el artículo 1.302 del Código civil, no está limitada a los obligados principal o subsidiariamente en virtud de ellos, sino que alcanza también a los terceros a quienes perjudique la obligación contraída.

Las disensiones matrimoniales de unos aristocráticos conyuges llegan hasta las alturas del primer Tribunal de España. A poco de casados otorgaron un documento en el cual hacían constar, por virtud de circunstancias especiales, que consideraban como no celebrado su matrimonio, estableciendo cuanto hacía relación a la separación de sus bienes. Así las cosas, cuando los esposos llevaban bastante tiempo separados, un joyero demandó a la mujer para que le abonase el importe de unos pendientes que le había comprado. El marido compareció en los autos, en los cuales se había dictado ya sentencia de remate, pidiendo la nulidad de ellos y del contrato celebrado por haberlo sido con mujer casada sin la autorización de su esposo.

La audiencia declaró la nulidad pedida, pero estableciendo que habían de serle devueltos los pendientes al joyero, o, en su defecto, el precio. Y aquí entra el extremo discutido; se ha acordado la nulidad del contrato por incapacidad de uno de los contratantes, y según el artículo 1304 del Código civil, en este caso no está obligado el incapaz a restituir sino en cuanto se enriqueció con la cosa que recibiera.

¿Hay enriquecimiento en el caso discutido? El Supremo lo niega de manera absoluta, consignando como doctrina que el mero hecho de adquirir una joya u otro objeto cualquiera de puro adorno o lujo, no puede estimar, ni lo estima la Ley como presunción, aumento de riqueza para el que la adquiere, pues salvo prueba en contrario significa más bien quebranto o disminución del patrimonio.

José Alvarez Arranz.

†

EL SEÑOR

D. DIONISIO HERRERO ACEÑA

MAESTRO JUBILADO

FALLECIÓ EN HONTORIA DEL PINAR EL DIA 1.º DE NOVIEMBRE

(Habiendo recibido los Auxilios Espirituales).

D. E. P.

Su desconsolada esposa D.ª Higinia Millán; hijos D.ª Engracia, doña Severiana, D.ª Felisa, D. Leoncio y D.ª Francisca Herrero (ausente); hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y relacionados encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Hontoria del Pinar (Burgos) 2 de Noviembre de 1916.

De Administración municipal

Sección Secretarial de San Pedro Manrique.

«En la villa de San Pedro Manrique a treinta de Octubre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia de don Dionisio Arancón, Secretario de El Collado, reuniéronse los de Oncala, San Andrés de San Pedro, Sarnago, Fuentebella, Acrijos, Vea, Villarijo, Armejún, Valdemoro, Buimanco, San Pedro Manrique, Tañine, Ventosa de San Pedro, Huérteles y Valdeprado, que al final firman, con el fin de cambiar impresiones acerca de las reformas que deben introducirse en el Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Real decreto de 23 de Agosto último y examinado con la mayor detención, después de una amplia discusión y haciendo uso del derecho que concede el art. 2.º del mentado Real decreto, por unanimidad se acordó formular las observaciones siguientes al articulado del Reglamento:

1.ª Artículo 1.º Que al Secretario, por prestar la mayor parte de los servicios, se le considere funcionario del Estado y retribuido por el mismo, permitiéndose también la permuta acordada y convenida entre Secretarios de igual categoría, si la consienten las Corporaciones interesadas.

2.ª Art. 4.º Que para los Secretarios en ejercicio se prescinda, en el concurso, de los documentos que en este artículo se indican.

3.ª Art. 17. Que se dejen en cinco los diez años de servicios que en este artículo se exigen.

4.ª Art. 18. A los Secretarios que en la actualidad tengan cinco años de servicios en propiedad no se les exigirá título de aptitud para concursar Secretarías de categoría inmediata superior de más de 2.000 habitantes.

5.ª Art. 35. Caso 5.º Debe ser comprendida la incompatibilidad con el Alcalde no con el Secretario, si éste es nombrado antes que aquél.

6.ª Art. 40. Caso 5.º Debe quedar reformado en el sentido de ser causa de amonestación y no de destitución la falta de envío del extracto de acuerdos del Ayuntamiento.

7.ª Art. 56. Que el sueldo mínimo de los Secretarios será de 750 pesetas.

8.ª Art. 66. Debe quedar suprimido todo el párrafo 2.º de este artículo.

En tal estado y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándola todos los concurrentes de que certifico.—Dionisio Arancón, Germán las Heras, Vicente León, Urbano las Heras, Marcos Saenz, Silviano las Heras, Elías Galán, Juan Pérez, Felipe Palacios, Máximo Jiménez, Constantino Simón, Salustiano Pastor, Fernando Vas, Félix de Miguel, Vicente Gandul y Marcelino las Heras.

San Pedro Manrique, 31 de Octubre de 1916.—El Presidente, El Secretario, Marcelino las Heras.

De Agricultura.

Importancia agrícola de las plantas leguminosas.

En España se cultivan aproximadamente un millón de hectáreas de plantas leguminosas (alubias o judías, garbanzos, habas, algarrobas, etc.), lo que demuestra que el labrador no desconoce su utilidad; pero si se percatase del grande y múltiple valor de las citadas plantas, la superficie a ellas dedicada aumentaría considerablemente.

Las leguminosas, constituyen, en primer lugar, un excelente recurso para establecer una acertada rotación de cultivos, permitiendo disminuir la superficie que se deja de barbecho. Así en una finca que se cultivaba de año y vez, esto es, en que a un cultivo seguía invariablemente un barbecho, se logró, con leguminosas de primavera, establecer la rotación siguiente: trigo, leguminosas de primavera, barbecho, trigo o cebada, leguminosa, barbecho, cosechándose cuatro plantas en seis años, en lugar de tres que antes se obtenían en la finca.

Las leguminosas por otra parte, son plantas de gran valor alimenticio por la cantidad de materias albuminoideas que contienen, hasta el extremo de darse a algunas de ellas (lentejas y judías) el nombre gráfico de «carne vegetal».

En fin, la mayoría de las leguminosas posee la importantísima propiedad de absorver el nitrógeno libre del aire, enriqueciendo el suelo con este elemento, costosísimo de adquirir en forma de abonos minerales. De ahí la práctica, que debería extenderse más y más cada día en España, de emplearlas como abono verde, para dar al suelo abundante forraje rico en nitrógeno o ázoe,

HARINA LACTEADA
50 años de ÉXITO
NESTLÉ
Pídase en todas las Droguerías y Farmacias
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

OTTO MEDEM-VALENCIA
PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS.
ESPECIALIDADES:
SUPERFOSFATO R.F.
AZOPOTA
ABONO ORGÁNICO DE COMPOSICIÓN VEGETAL
FERTILIZADOR RADIACTIVO H.B.C.
Depósito en ALICANTE, Calle Canalejas, 20.

equivalente a una buena estercolacura. De ahí también que la fertilización química de los citados vegetales sea sumamente económica. no debiendo nunca el labrador escatimar gastos de abonos en su cultivo. A continuación damos dos fórmulas de abonos que pueden servir para la mayoría de las plantas leguminosas, exceptuados el garbanzo y la judía. (Estas fórmulas se emplearán después de concluida la guerra cuando vengan abonos potásicos de Alemania).

Suelos provistos de cal.—Superfosfato de cal 18/20, 200 a 300 kilogramos; cloruro potásico, 75 a 150 íd.

Suelos sin cal.—Escorias Thomas, 200 a 300 kilogramos; sulfato de potasa, 75 a 150 íd.

Para el garbanzo y alubia se hará uso sólo de la primera fórmula, completándola, si es necesario, con 60 a 100 kilos de sulfato de amoniaco o de nitrato de sosa.

Nombramientos de Fiscales.

La Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, en sesión de 26 de Octubre último, ha hecho los siguientes nombramientos de Fiscales propietarios y suplentes para el cuatrienio de 1917 a 1920, que afectan a este partido judicial:

Golmayo, propietario D. Vicente Barrios Martínez; suplente, D. Luis Romero García; Gómara, D. Pedro Lorenzo Laguna y D. Ricardo Alonso Alfaro; Herreros, D. Víctor Vera Andrés y D. Higinio Benito Latorre; Hinojosa de la Sierra, D. Galo Martínez Moreno y don Faustino Medina Delgado; Ituero, don Domingo Carramiñana Martínez y don Gabriel Gallardo Gómez; Ledesma de Soria, D. Gaspar Calleja Gómara y don José Ortega Muñoz; Mazaterón, D. Eugenio Izquierdo Marco y D. Faustino Romero Rubio; Miñana, D. Eusebio Diez Lacal y D. Cándido Blasco Laguna; Molinos de Duero, D. Agustín Latorre de Hoz y D. Juan Gómez Santa María; Montenegro de Cameros, D. Balbino Pastor Flores y D. Aureliano García Olalla Romero.

La Muedra, D. Federico Las Heras y Heras y D. Francisco Durán Andrés; Narros, D. Fernando Martínez Cámara y D. Aquilino Sanz y Sanz; Navalcaballo, D. Julián Carnicero Torre y D. Eusebio Sanz Ucero; Nomparedes, D. Eusebio García Soto y D. Miguel de Miguel Muñoz; Ocenilla, D. Basilio Martínez Gómez y D. Claudio Gómez Martínez; Oteruelos, D. Juan Pérez González y D. Gabino Nieto Pérez; Pedrajas, D. Agapito Pérez Sanz y D. Dámaso Escalada Pérez; Peñalcázar, D. Esteban Martínez Portero y D. Gregorio Gil Milla; Peroniel del Campo, D. Jenaro Pinilla Marrón y D. José Almajano Angulo; Portelrubio, D. Eusebio Díez Fuentelsaz y don Vicente Hernández Escolar; Portillo de Soria, D. Vicente Jiménez Enciso y don Francisco Jiménez Hernández; Povédola, D. Celestino Ciria Ciria y D. Felipe Pérez Martínez; Quintana Redonda, don Cándido Plaza Manrique y D. Indalecio García Poza; La Quiñonería, D. Antonio González Iglesia y D. Bernabé Díez Millán.

Los Rábanos, D. Dionisio Redondo Hernández y D. Julián Ramos Muñoz; Rebollar, D. Toribio del Campo Arribas D. Joaquín Gómez Jiménez; Renieblas, y D. Víctor Lázaro Antón y D. Juan Gallego Ciria; Rezmos, D. Mariano Martínez de Ciria y D. Justo Romero Tejedor; Rollamienta, D. Juan García Ibáñez y D. Félix Valdecantos; Salduero, don Domingo de Vicente Benito y D. Teófilo Latorre Borque; San Andrés de Soria, D. Benito Hernández Cacero y D. Antonio Tierno Hernández; Santa Cruz de Yanguas, D. Francisco Jiménez Fernández y D. José Ruiz Vicioso; Sauquillo de Alcázar, D. Santos Garcés Calonge y D. Narciso Díez Huerta; Sauquillo de Boñices, D. Julián Jimeno Jimeno y don Clemente Jimeno Calonge; Soria, don Joaquín Febrel Esteras y D. Pedro García Revuelto; Sotillo del Rincón, D. José Revuelto Vacas y D. Valentín Gómez Martínez; Tardajos de Duero, D. Jorge de Miguel Ochoa y D. Sergio Llorente Izquierdo; Tardelcuende, D. Mariano Corredor Hernández y D. Justo Casado Tajahuerce; Tardesillas, D. Dionisio García Ibáñez y D. Modesto Ibáñez Moreno; Tejado, D. Elicio Güemes Roble y D. Serafín Ortega Garcés; Tera, don Julián Carnicero Martínez y D. Victoriano Mateo Delgado; Torrearévalo, don Pedro del Santo Martínez y D. Anselmo Martínez Alcalde; Torrubia de Soria, D. Fernando Garcés Uriel y D. Lorenzo Abión Bellosillo.

Valdeavellano de Tera, D. Estanislao Sanz Tierno y D. Cirilo García González; La Vega y Lería, don Estanislao Ocha Martínez y D. Fermín Lapeñas Martínez; Velilla de la Sierra, D. Mariano Asensio del Río y D. Segundo Martínez Moreno; Ventosa de la Sierra, don Francisco García Matute y D. Mariano Hernández Muñoz; Villabuena, D. Fausto Hernández Marco y D. Regino Jiménez Blázquez; Villaciervos, D. Humberto Morales Gómez y D. Lucas Morales Ibáñez; Villar del Ala, D. Manuel Herrero García y D. Manuel Alvarez Moreno; Villar del Río, D. Francisco Santolaya Marín y D. Eduardo Jiménez Aragón; Villar de Maya, D. Tomás Sánchez Sánchez y D. Antonio Castellano Ruiz; Los Villares de Soria, D. Ignacio García del Río y D. Isidro Bachiller Sanz; Villaseca de Arciel, D. Mariano Alcalde Labanda y D. Hilario Ruiz Lasante; Villaverde del Monte, D. Gregorio Romera García y D. Gregorio Gómez García; Vinuesa, D. Ignacio Ramos Benito y don Segundo Diez Carnicero; Vozmanos, don Francisco García Valdúerteles y D. Valentín Sanz García; Yanguas, D. Isidoro Laberia Muñoz y D. Matías Valdecantos Hombría.

LA CUESTIÓN DEL TRIGO

El dedo en la llaga.

Nuestro querido colega *El Mundo* publica en su número del jueves un notable artículo estudiando el problema del trigo y en él hace las siguientes afirmaciones, con las que estamos de completo acuerdo:

«El trigo exótico se cotiza en los lugares de producción al mismo o mayor precio que aquí el indígena. A 38'50 pesetas se paga en Burgos, a 38,45 en Valencia, a 37,50 en Salamanca y Zaragoza y a 36 en Soria. Como se ve, aun están más caros los mercados productores extranjeros que los españoles. Recárguense los granos de América con el coste que el transporte marítimo acarrea, aun con fletes baratísimos, ínfimos o nulos, y veremos si hay posibilidad de resolver el problema con la reducción de los fletes. Pensar en ello, equivale a perder el tiempo. Los cereales extranjeros siempre resultarán más caros que los nuestros, y el alza de las harinas, y, por ende, el alza del pan, será inevitable.

Queda, pues, como única solución posible, la que proporcione el mercado interior. Mas nos inspira cierta desconfianza el pensar que exista la energía suficiente para adoptar ciertas medidas que la necesidad impone. No está la causa del fenómeno que se lamenta en lo que alguien ha dicho: en la resistencia del labrador a vender, alentado por la esperanza de más altos precios. Sábese que existe en todos los centros productores trigueros una tupida red de corresponsales con participación en el negocio; de almacenistas, acaparadores y fabricantes de harinas. Hay un fiel concierto entre todos. El teléfono o el telégrafo imponen los precios; cuando no, y esto es lo más cruel, la venta de la cosecha antes de recogerse, pues no es raro en Castilla que aquellos corresponsales adelanten dinero al labrador. Con esto, antes de que cuaje el grano en la espiga, ya tiene el agricultor decidida su suerte; y con esto, el público es quien paga en definitiva la suculencia del negocio.

Ahí, ahí es donde debe buscarse la entraña del mal, que tiene por causa originaria el agio, la insaciabilidad de los especuladores. Ahí es donde, a poco que se busque, surge el verdadero motivo de la paralización del mercado triguero español. Pero, aunque se conozca el asiento del daño, ¿quién se atreverá a buscarle remedio? ¿Quién es el que se atreve a aplicar la ley de subsistencias en Valladolid, en Soria, en Palencia, en Zamora, en Avila y demás grandes centros cerealíferos? ¿No chocaría el civismo de quien tal osase, con ciertos intereses creados y ciertas organizaciones políticas que tienen, tradicionalmente, lucida representación en Cortes?

Otro factor, muy para tenido en cuenta, es la exportación. No se nos salga, ¡por Dios!, con estadísticas de Aduanas. Nunca tuvieron riguroso valor para conocer la importación y exportación. Hoy, menos que nunca. Aplíquese rigurosamente, de modo efectivo, la prohibición de exportar trigos; conclúyase con lo que es irresistible tentación para logreros y agiotistas y no cabe duda de que aquellos que negocian con el hambre del pueblo tendrían que dar salida al trigo almacenado. Con sólo esto, ¡qué cantidades de grano saldrían al consumo! ¡Ah! Pero en cuanto se cerrasen las fronteras, cuando se abriesen los graneros, ¡qué de lamentaciones! ¡Cuántas iracundias! ¡Qué coro de protestas! ¡Qué modo de describir la ruina de regiones enteras!

Sin embargo, algo habrá que hacer, porque no se trata de un problema de producción, sino de confabulación industrial. No es posible que en Francia, con dos años y medio de guerra, con cultivos abandonados, sin cosechas de trigo, se venda el kilo de pan a 42 céntimos, y en España, país neutral y productor, tengamos que adquirirlo a 50 y aún nos amenace otra subida. La causa de esto está en el acaparador y en la exportación. Si se deja subsistir una y otra cosas, no habrá mas que un recurso. que el Estado haga nuevos desembolsos. ¿Convendrá ir a ello sin cortarles previamente las uñas a quienes, con su codicia, producen la crisis actual y seguirían lucrándose luego? Sinceramente, creemos que no.»

Sección religiosa.

CULTOS

Continúa celebrandose a las seis de la tarde, en la Iglesia del Sagrado Corazón (Siervas de Jesús) el piadoso ejercicio del mes de ánimas.

De seis y media a siete y media se practica en la de Nuestra Señora La Mayor la visita diaria a Jesús Sacramentado.

El domingo a las cinco en la Iglesia de San Juan el ejercicio propio del primer domingo de mes por el Apostolado de la Oración.

En la Inglesia Colegial se celebra todos los días a las diez menos cuarto la Misa conventual.

CARTA DE MADRID

Madrid 3 de Noviembre de 1916.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Mi querido amigo: De los principales centros de producción reclaman vagones para transportar sus mercancías a los mercados de España, y a este propósito dicen de Murcia que se presenta un gran conflicto ante la falta absoluta de vagones en la estación del ferrocarril de aquella capital para los transportes.

Añaden que esta falta de material ha de ocasionar la completa paralización de las fábricas de aserrar maderas que se encuentran en las estaciones próximas.

Hace varios días que los muelles están abarrotados de mercancías sin poder descongestionarse.

Hay mucho pimentón molido, cuyos exportadores han suspendido sus envíos y la crisis industrial por esta causa es inminente.

Se ha recurrido al jefe del movimiento y contesta que se llevaron el material a otros puntos para embarcar carbón.

Lo mismo ocurre en Almería con las uvas; en Galicia con el ganado y en Asturias con el maiz.

Es de urgente necesidad que el Gobierno tome medidas para solucionar estos conflictos que acarrearán incalculables perjuicios a los productores y al público en general.

Vapores hundidos en aguas de España.

Con fecha de anteayer dicen de Cartagena que un submarino alemán ha hundido el vapor italiano *Fedelte*, de 3.000 toneladas, en aguas del Cabo de Palos.

El hecho ocurrió a las nueve de la mañana.

El vapor *Fedelte* procedía de Savona y se dirigía a Hull.

Se salvaron sus 26 tripulantes en dos botes, llegando al Cabo de Palos en la mañana del miércoles, donde recibieron auxilios, siendo trasladados en carruajes a Cartagena.

El mismo submarino hundió momentos después el vapor noruego *Belte*, salvándose la tripulación, que fué convenientemente atendida por el cónsul, señor Caliamari.

Dicen los tripulantes que no les dieron tiempo ni para salvar los documentos.

Se sabe que existen en aguas del Cabo de Palos de Moguer tres submarinos.

Estas noches, a la entrada del puerto de Cartagena, se vió que un bote grande pesquero hacía señales a un sumergible, viéndolo un pescador.

Llegaron a Lisboa dos marineros españoles que navegaban en buques ingleses que fueron hundidos. Los españoles se llaman Manuel Vázquez y Arturo Figueras, este de la Coruña y aquél de Oviedo.

En Gobernación.

Cuando a mediodía de ayer recibió el Sr. Ruiz Jiménez a los periodistas les manifestó que no tenía ninguna novedad importante que comunicarles.

El Gobernador de Toledo le había comunicado que el presidente del Consejo continuaba sin novedad en su finca de Sampayo, de aquella provincia, y que hasta las primeras horas de anoche no regresaría a Madrid para presidir el Consejo de ministros que a las diez se reunirá en su domicilio.

Después manifestó el Ministro que la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad se reunía bajo su presidencia para celebrar sesión extraordinaria, dedicada a la mendicidad.

Mañana, dijo el Sr. Ruiz Jiménez, es un día bastante atareado para el Gobierno. A primera hora hemos de asistir todos los ministros, de uniforme, a la reunión que celebrará el Consejo de Estado en pleno, para dar posesión a los dos nuevos consejeros Sres. Groizard y Arias de Miranda.

Seguidamente asistirá el Gobierno al Consejo de ministros que presidirá Su Majestad el Rey y después a la recepción de la presentación de sus credenciales del Embajador de la Argentina, Sr. Avellaneda e inmediatamente asistir a las Cámaras, donde, como está anunciado, en el Congreso habrá debate económico interesante, y en el Senado apoyo de una proposición incidental sobre reglamentación del juego.

El Consejo de anoche.

A las diez y media de anoche se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del Conde de Romanones y terminó a las doce y veinte de esta madrugada. El presidente dió la referencia a los periodistas de lo tratado:

Se han despachado, dijo, varios expedientes referentes al trigo y carbón que habrán de ser materia de otros Consejos tan importantes en el problema.

Se dictará una Real orden y el proyecto que había presentado en el Congreso se lleva a un proyecto de ley de prórroga de la ley de Subsistencias, es decir, que se equiparará el carbón a los artículos comprendidos en dicha ley. Con algún aditamento se va a la prórroga; esto es lo sustancial.

Después hemos hablado de los debates parlamentarios. El presidente ha citado para las cuatro de la tarde próxima a los jefes de las minorías. Les propondré yo una fórmula en las preguntas e interpelaciones para tener unas cuantas horas más. No sé si la aceptarán o no. El interés del Gobierno está en poder ofrecer a los jefes de las minorías el mayor número de horas posibles. Es el único medio que tenemos a nuestro alcance.

Un compañero periodista le indicó al presidente que la fórmula de dedicar solamente el sábado a preguntas e interpelaciones era conveniente, porque de este modo permitía a muchos diputados emplear esas horas de los demás días en el despacho de sus asuntos, y el Conde de Romanones repuso:

Los señores Cambó y Dato lo aceptan: veremos si los demás lo aprueban también.

Como de hecho está terminada la discusión de la totalidad del presupuesto extraordinario, puesto que al señor Cambó le ha contestado el ministro de Hacienda, no estimo que sea necesario hacer resumen de totalidad, y veremos, antes de entrar en el artículo 1.º, si los jefes de las minorías quieren o no plantear un debate acerca de la prioridad. Si lo quieren les contestaré, si no allá ellos. Lo que hagan me parecerá siempre acertado.

No hay espera para el carbón. El proyecto de ley lo leerá mañana o pasado el ministro de Hacienda, y es, como he dicho antes, muy interesante. Se revalida el proyecto de ley de Subsistencias de los conservadores, incluyendo entre ellas el carbón, trigos y fletes; son tres cosas que tienen prelación sobre todo, porque el presupuesto extraordinario es indispensable; pero es obra para diez años, mientras que esas otras cosas son obras para hoy. Veremos la manera de hacer frente a ellas.

El proyecto de ley de que hablo es una cosa indispensable. Mañana lo pondrán a la firma del Rey. Y no debe alarmar, porque no es si no lo que está ocurriendo en los demás países. Nosotros lo sentimos con menor pesadumbre que otras naciones.

Las tres cosas están relacionadas, pues no puede resolverse una sin resolver las otras. Veremos si acertamos o no con las resoluciones.

LA GUERRA

Comunicado oficial francés.

Al Norte del Somme, los franceses han conseguido serias ganancias en el transcurso de la jornada.

Al Norte de Les Boeufs, después de las ventajas obtenidas, durante la noche se han apoderado, tras de un rápido combate, de dos nuevas trincheras alemanas, y han hecho 125 prisioneros, entre los cuales hay cinco oficiales.

Otro ataque dirigido por los franceses al Sudeste de Sailly-Saillisel, los ha puesto en posesión de un sistema de trincheras fuertemente organizadas en el límite Oeste del bosque de Saint Pierre Vaest, cogiendo aquí unos 80 prisioneros.

Se confirma que el ataque verificado por los alemanes contra Sailly-Saillisel constituyó un importante esfuerzo para expulsar a los franceses del pueblo.

El fracaso ha sido completo, y a juzgar por el número de cadáveres que cubren el terreno de la lucha, ha costado considerables pérdidas a los alemanes.

Pérdidas inglesas.

Según el «Daily Telegraph», las pérdidas totales inglesas en los últimos cuatro meses, entre muertos, heridos, prisioneros y desaparecidos, son las siguientes:

Julio, 7.071 oficiales y 52.001 soldados.

Agosto, 4.493 oficiales y 123.097 soldados.

Septiembre, 5.408 oficiales y 113.781 soldados.

Octubre, 5.368 oficiales y 102 340 soldados.

Las pérdidas de la Marina en el mismo período son 60 oficiales y 365 hombres.

En total: 22.400 oficiales y 391.563 clases y soldados.

Parte oficial italiano.

Durante el domingo anterior ha habido en todo el frente gran actividad de artillería, favorecida por el buen tiempo.

Por la tarde, el bombardeo adquirió gran intensidad en la zona al Este de Goritzia y en el Carso. Nuestras escuadrillas de aeroplanos han librado numerosos combates, durante los cuales han sido derribados dos aviones austriacos.

Catorce aparatos Camproni, escoltados por aparatos de caza Nieuport han bombardeado con gran eficacia las estaciones de Nabresina, Bettogliano y Seappo, en el Carso. A pesar de un violento bombardeo por parte de las baterías enemigas y de los ataques aéreos, todos nuestros valientes aviadores han regresado a nuestros campamentos.

Aeroplanos enemigos han lanzado bombas en el valle de Cordevole, el Alto Manoi, en los alrededores de Tolmezzo y sobre otras localidades del bajo Isonzo.

Ha habido algunos heridos, pero ninguna clase de daños.

Comunicado oficial alemán.

Cuerpo de ejército del Príncipe heredero Ruprecht.—Las condiciones atmosféricas mejoraron ayer, habiendo aumentado en la región del Somme y en varios sectores la acción de la artillería.

Al anochecer, los ingleses salieron desde la región de Courcelette, y con grandes contingentes, desde la línea Guendecourt-Les Boeufs, atacándonos.

El ataque no tuvo éxito bajo nuestro fuego defensivo, al norte de Courcelette se malogró en varios sitios, teniendo el enemigo grandes bajas.

Cuerpo de ejército del Príncipe heredero. La lucha de artillería en la orilla oriental del Mosa, solo fué activa a ratos.

NOTICIAS

Hoy ha llegado a esta Capital, a las siete de la mañana la Princesa Alejandra Alicia de Teck, prima de S. M. la Reina Victoria. Su Alteza pasará en esta Corte algunos días, habitando en Real Alcázar.

—Ha sido nombrado alcalde de Zaragoza don Gumersindo Claramunt.

—En la mañana de ayer regresaron a Madrid de su excursión a Lisboa el jefe del partido reformista, D. Melquiades Alvarez y los diputados de su minoría que le acompañaron.

—Por Instrucción pública se ha publicado una Real orden disponiendo que el día 16 del corriente mes se celebra en esta Corte una Asamblea de funcionarios de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

—En Oviedo se ha celebrado la Asamblea regionalista, presidida por el Sr. Vázquez Mella.

Este orador expuso en una extensa conferencia, los puntos que abarcaría el programa contra el reformismo y el caciquismo.

Defendió la autonomía municipal y el derecho de los Municipios para mancomunarse.

Hizo también una calurosa defensa de la neutralidad, diciendo que el programa se aprobará en la Asamblea del día 12.

—Anteanoche fueron puestos en libertad los funcionarios de Correos señores Tébar y Morencos por no resultar cargo alguno contra ellos en el robo de Correos.

—En Gracia (Barcelona) se prepara en el Ateneo obrero un festival patriótico en honor del Ejército, festival que a ser posible coincidirá con el viaje de S. M. el Rey a Barcelona.

—El día de hoy, nebuloso y frío. Amenaza lluvia.

ALCANCE

—El director de Comercio, Sr. Cortina, ha elevado hoy al Gobierno un mensaje explicando la situación de las cosas relacionadas con las últimas noticias referente al grave problema de los trigos que son alarmantes, pues un importador de trigo ha enseñado un telegrama al Sr. Marqués de Cortina en el que dice es probable que los Estados Unidos prohiban la exportación del indicado cereal.

De llevarse a cabo la prohibición no quedará más mercado que el de la Argentina.

—Por Real orden se prohibe la exportación del papel tarifado en la partida 407 del vigente Arancel. También se prohibe la salida del papel de fumar de todas clases, salvo el de libritos.

Consejo de ministros de esta mañana.

Se celebró esta mañana Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey, trasladándose el jefe del gobierno, una vez verificada la recepción del embajador de la Argentina, que tuvo lugar después del Consejo, a su despacho oficial en donde recibió a los periodistas.

Dijo el Conde de Romanones que su discurso no había tenido gran importancia, habiendo sido dedicado a los problemas del carbón, del trigo y del transporte, a los debates parlamentarios y a la acostumbrada revista semanal de política internacional.

El ministro de Hacienda había puesto a la firma regia el decreto autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley de subsistencias, incluyendo en este el carbón.

—El Sr. Gasset al salir del Consejo manifestó que iba a dictar en seguida una Real orden prohibiendo la exportación del hierro.

—Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Federación de Sindicatos Agrícolas

Gratitud y justicia.—Muy reconocidos a la obra intensa y patriótica que los dignísimos Consiliarios de Sindicatos católicos vienen realizando en esta Diócesis, a los que en gran parte se debe el desenvolvimiento y prosperidad de la Sindicación católico agraria, hemos dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el telegrama siguiente:

«Excmo. Señor Ministro de Hacienda. Madrid.

La Federación Agrícola Oxomense suplica a vuecencia atienda y apoye petición Prelados favor Clero parroquial tan pobremente retribuido, no obstante su alta significación social, y su admirable labor de abnegación y sacrificios en todos los grandes interés Patria.—*Leandro Martínez*, Presidente.

Al cual ha contestado el Excmo. señor Ministro de Hacienda, en esta forma:

«Ministro Hacienda a Presidente Federación.

El Gobierno estudia con atención e interés el problema a que se refiere su telegrama, animado de sincera simpatía por el clero rural, pero preocupado también por la naturaleza concordada de este asunto que exige paralelamente otras soluciones de parte de la Iglesia. Le saludo.»

Sólo por ser españoles

Desea *La Voz de Liébana* que su humilde voz llegue a las alturas del Gobierno, y que sus protestas sean acogidas y secundadas por los periódicos. A ser eco de ellas nos apresuramos, y, ojalá que también las recojan en sus columnas los diarios madrileños, en cuyas páginas fijan con frecuencia sus miradas los gobernantes.

«No es posible—dice el colega citado—seguir guardando silencio. En Méjico continúan a diario los asesinatos de españoles y no se alza una voz en su defensa. La gran prensa madrileña, que tanto se ocupó del fusilamiento de tres españoles en Lieja, parece no preocuparse ni tener noticia de que son más de ciento los españoles que en Méjico han sido fusilados, asesinados, sin someterlos a ningún proceso, sin causa ni motivo justificado, sólo por ser españoles. En el mes de Agosto fueron fusilados seis españoles, cerca de Amecazmeca, y en dicho punto fué fusilado por la partida de Zapata el joven D. Pedro Mantilla, de Cosgaya.»

Escritas estas líneas, nuestro colega protesta contra el abandono en que el Gobierno deja la vida y la hacienda de los españoles residentes en Méjico. También protestamos nosotros, y al recoger, con la natural indignación, esa tristísima nota que transcripta queda, experimentamos una honda contrariedad al ver que nada se hace, o porque no se quiere o porque no se puede, contra tanto salvajismo.

En la Económica Numantina.

El jueves último celebró sesión esta Sociedad. Continuó, una vez recibido por los socios el impreso con las conclusiones de la ponencia, discutiéndose la moción presentada por la Junta directiva. A estas sesiones por hallarse enfermo, no pudo asistir el Secretario señor Las Heras. Expusieron su criterio los Sres. Maés, Vicén y Arjona y visto la avanzada de la hora se suspendió la sesión para continuarla al día siguiente.

Ayer, con efecto, se reanudó la sesión. Presidió el Sr. González de Gregorio, asistiendo escaso número de socios pues solo vimos a los Sres. Sanchez Malo, Arjona (J), Taracena, Arribas (N), Almarza, Rubio (T), Auxibio García, Vicén (M) y Palacio.

El Sr. Presidente expone su impresión de la sesión de ayer y cree que las conclusiones de las ponencias las aceptan todos y que únicamente se pide alguna variación de forma en el contenido del preámbulo.

El Sr. Arjona dice que la presidencia ha interpretado perfectamente el pensamiento de la Asamblea.

A continuación el mismo Sr. Arjona explica las acotaciones que él ha hecho al trabajo de la ponencia, que se refieren a corrección de estilo y variación de forma de algunos conceptos.

El Sr. Vicén expone también sus observaciones y la mesa acepta las de uno y otro señor.

Interviene para hablar de particulares relacionados con el presupuesto de Fomento D. Auxibio García.

Queda aprobado, por unanimidad el trabajo de la ponencia en su totalidad y se pasa a la discusión de las conclusiones. Estas quedan aprobadas también por unanimidad, con la modificación solicitada para la 4.ª por el Sr. Arjona.

Se acordó que se imprima el trabajo de la Junta y que se difunda generalmente, dándolo a conocer de modo especial a los representantes en Cortes por esta provincia y a las entidades similares y organismos económicos de España interesándoles su opinión.

Que se envíe también al Gobierno como opinión de la Económica Numantina en esas cuestiones.

El Sr. Vicén salva su voto en este último acuerdo por entender que antes de elevarlo a los poderes públicos debe preceder una Asamblea de las Económicas o el asentimiento expreso de ellas para robustecerlo.

A continuación el Sr. Presidente expuso a los reunidos la pertinencia de ocuparse de las concesiones de puertos francos y otras análogas y por unanimidad fué redactado y transmitido el siguiente telegrama:

***

«*Presidente Consejo de Ministros.*

Madrid.

Junta general extraordinaria Económica Numantina, aprobando unánimemente conclusiones sobre política económica que transmitirá Gobierno; acordó telegrafiar Vuecencia para expresarle que el depósita comercial concedido Barcelona constituye, en opinión de todos nosotros, verdadera zona franca, con gran perjuicio intereses generales».

***

Los debates a que dieron lugar los anteriores acuerdos sirvieron para que el Sr. González de Gregorio demostra-

rá una vez más los profundos conocimientos que posee respecto a cuestiones económicas y sociales, su alteza de miras y su patriotismo, sano, robusto y fuerte.

Contestando a los impugnadores del trabajo que patrocina la «Económica Numantina» ha probado elocuentemente que las doctrinas que defiende están fundamentadas en sólidos estudios; ni argumenta por capricho ni habla por hablar.

Felicitamos al Sr. González de Gregorio por el señalado triunfo que ha conseguido en estas Asambleas.

Ecos y Noticias

D. E. P.—El día primero del actual falleció en Hontoria del Pinar (Burgos), el anciano profesor de instrucción primaria jubilado D. Dionisio Herrero Aceña, que durante muchos años ejerció su profesión en distintos pueblos de esta provincia, en los que logró notables triunfos difundiendo ilustración y cultura.

Al entierro del venerable maestro acudió todo el pueblo, demostrando así el sentimiento general que causaba esta desgracia.

Reciban su esposa e hijos, a quienes nos unen estrechos vínculos de cariño y de parentesco, nuestro sentidísimo pésame.

Natalicios.—La distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Román Carnicero, ha dado a luz una hermosa niña.

—También ha visto aumentada su familia con otra niña, nuestro convecino y amigo D. Heliodoro Aguilar.

Felicitamos a los padres y deseamos que continúe el satisfactorio estado en que se hallan las parturientas y sus hijas.

D. E. P.—Pasado mañana lunes, a las diez y media, se celebrarán solemnes funerales en la iglesia de La Mayor de esta capital en sufragio del alma de la señorita Felisa Arciniega Cerrada, que falleció en Madrid el día trece de Septiembre pasado.

Con tal motivo renovamos nuestro pésame a la apreciable familia de la finada.

En Covaleda ha sido pedida la mano de la bella señorita Presentación Gimeno Llorente para el Guardia civil del puesto de Zaragoza, Teodoro Martínez, cuya boda se celebrará en breve.

De su domicilio conyugal, en el pueblo de Fuentelmonge ha desaparecido, el día primero del corriente, Laureano Lite Saénz, de treinta y ocho años, cuyo paradero se ignora.

La Superioridad ha prestado su aprobación al plan de aprovechamientos forestales de los montes correspondientes al Ministerio de Hacienda y referentes a 1916-1917.

Se está concluyendo en el Matadero de cerdos de esta capital un buen lavadero de despojos, cuya necesidad se dejaba sentir hace tiempo.

Defunciones.—En Madrid, donde prestaba servicios en la Delegación de Hacienda, ha fallecido don Enrique Uceda, hijo político de nuestro estimado paisano D. Mariano Mingo y persona muy conocida entre los sorianos por haber servido durante muchos años en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

—En San Sebastián dejó de existir recientemente el Sr. D. Julián Rubio, hermano de la respetable señora D.ª Agustina Rubio, residente en esta capital.

El cadáver del finado fué trasladado a Madrid, donde recibió cristiana sepultura en el panteón de familia.

D.ª Agustina Rubio, ante la imposibilidad de contestar las numerosas cartas de pésame que recibe, nos ruega hagamos constar su gratitud hacia cuantos comparten su justo dolor.

Tomamos parte en el sentimiento que estas irreparables desgracias han producido en las respectivas famifias de los finados.

Lo de Agreda.—Parece que la paz renace en aquella villa, después de los tristes sucesos de que dimos cuenta.

Sin embargo, las autoridades continúan sus previsoras medidas.

La Guardia civil de este puesto que acudió al lugar del suceso en los primeros momentos, regresó ayer a esta capital siendo sustituída por fuerza de otros puestos.

Hasta el momento se han practicado catorce detenciones y se espera que se hagan otras.

Se ha encargado de la instrucción del sumario como Juez militar el Teniente D. Juan Cabezas Aguilar, Jefe de la línea de Almenar.

Abonos minerales.—La Dirección de Agricultura manda a los Gobiernos civiles la siguiente circular:

«Entre las varias clases de abonos minerales que circulan en el comercio, se encuentran las dos a que se refieren las etiquetas:

Primera. *Sulfate de Chaux phosphatée avec* 20 *por* 100 *de* Superphosphate de 18/20 *pour cent d'acide phosphorique soluble dans l'eau et le citrate; y*

Segunda. *Compagnie dont Etablissemment superbe dont Ly a des abonnements pour toutes les c'ases. Abonne* 18/20.

La primera de ellas, por su redacción en francés, y al anunciar en caracteres mayores que los demás la composición del superfosfato con que está mezclado el yeso, puede inducir a confusión, y para evitarla, deben exigirse las etiquetas en el idioma español.

La segunda no debe consentirse de ningún modo, aplicando a los culpables todas las responsabilidades que previene el Real decreto de 2 de Diciembre de 1910».

Mercados.—El que tuvo lugar en nuestra capital el jueves último se vió poco animado. Los precios fueron los siguientes:

Trigo en la plaza a 16 pesetas los cincuenta y cinco litros y medio (fanega); en las casas dedicadas a la Comisión, a 15'75; cebada lailla, a 11'50; centeno, a 12; cebada caballar, a 10'50; avena, a 8'75; guijas, a 13; cucos, a 13'25; lentejas, a 12'75 y yeros a 13'50.

El trigo, fuera de Soria, se vendió en Valladolid, a 16'56; en Medina del Campo, a 16'25; en Palencia, a 16; en Peñafiel, a 16'25; en Nava del Rey, a 16'38; en Salamanca a 16'50; en Arévalo, a 16'25; en Medina de Rioseco, a 16'13; en Zamora, a 16'13; en Burgos, a 16'13 y en Barcelona, de 16'25 a 16'75, según clases y procedencia.

Ha sido destinado a prestar servicios en la Administracción principal de Correos de Soria el oficial de este cuerpo nuestro querido amigo don Mariano Lillo, y para sustituirle en el puesto que deja en Sigüenza se designa a nuestro joven paisano don Diego Sánchez. Enhorabuena.

Industria nueva.—Por la importante sociedad «Sierra de Abajo», de Duruelo, se han comenzado las obras de instalación de una Fábrica de Electricidad que suministrará alumbrado a dicho pueblo y Fábricas de aserrar maderas para su servicio particular.

Las obras están bajo la dirección del joven e inteligente ingeniero don Crescencio Ayuso.

Tanto a la sociedad como al señor Ayuso les deseamos un éxito feliz en su nueva industria.

Aldealices.—El día primero del actual falleció en este pueblo, a los 26 años de edad, D.ª Josefa Arribas Arancón, esposa de nuestro convecino D. Benito Fernández, dejando dos hijos de corta edad.

La muerte de la finada ha sido muy sentida por las numerosas amistades con que contaba, siendo buena prueba de ello la imponente manifestación de duelo que acompañó a la conducción del cadáver, al siguiente dia, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria al cementerio católico.

Reciban su esposo y demás familia nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida sufrida, asociándonos al intensísimo dolor que con tal motivo sienten. Descanse en paz.

—Los labradores de esta comarca se hallan contrariados por las malas condiciones en que han efectuado la siembra del trigo y cebada caballar, augurando una mala cosecha si la lluvia no viene en breve para que la semilla pueda germinar antes de que los hielos del invierno dejen sentir sus efectos.

Basilio Pastor.

En la Audiencia.—El lunes último se celebró la vista en juicio oral de la causa seguido contra el vecino de la Vega, Pedro Valle, por desobediencia grave a las órdenes de autoridad judicial. Después de los informes del Ministerio fiscal, que solicitaba para el procesado la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, ciento veinticinco pesetas de multa y pago de costas, y del de el abogado defensor D. Luis Posada, que interesaba la absolución de su patrocinada, la vista quedó conclusa para sentencia.

El Tribunal de derecho ha dictado sentencia absolviendo al procesado y declarando las costas de oficio.

Caja de Ahorros y Préstamos.—La gestión de este benefico establecimiento durante el pasado mes de Octubre ha sido la que a continuación se consigna.

Ingresos.—Realizaronse 134 imposiciones, de ellas 41 en cartillas nuevas, por la suma total de 65.745'51 pesetas y quedaron canceladas 51 obligaciones de préstamos por la suma de 32.853 pesetas.

Total de ingresos 98.598'51 pesetas.

Pagos.—Fueron devueltas 48 mil 764'52 pesetas a 76 tenedores de cartillas, de los cuales, tres, cancelaron su cuenta. Se concedieron 50 créditos por la cantidad de 58 mil 544'25 pesetas.

Total de pagos, 107.308'77 pesetas.

Diferencia a favor de pagos, 8 mil 710'26 pesetas.

Las imposiciones en cartillas se clasifican del modo siguiente:

De 1 a 25 pesetas, 52 imposiciones; de 26 a 75, 18; de 76 a 250 pesetas, 24; de 251 a 500, 11; de 501 a 1.000, 11, y de más de mil pesetas, 18.

Antes era una preocupación buscar un producto bueno para limpiar los metales. Ahora todo el mundo compra el Luxol sin vacilar. solo cuesta 40 céntimos el bote de cien gramos.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y destete.

Ultima hora

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

MADRID, 4 (8 mañana).

Programa parlamentario.

Los Sres. Villanueva y Conde de Romanones han conferenciado con los jefes de las minorías, conviniendo en discutir el lunes íntegramente los proyectos económicos; el sábado se dedicará la sesión a preguntas e interpelaciones; en las restantes sesiones habrá solamente una hora para ruegos y preguntas.

Quiere el Gobierno que el lunes se apruebe el proyecto de prórroga de la ley de Subsistencias incluyendo en ellas el carbón.

Los alcoholeros.

Una Comisión de la Asamblea de Alcoholeros ha visitado al Sr. Alba para entregarle las conclusiones que ayer fueron acordadas.

Dimisión.

El director de Comercio Sr. Marqués de Cortina insiste en la dimisión de su cargo por discrepancias con el Gobierno en la forma de resolver el problema del trigo.

Sobre la neutralidad.

Hoy en el Senado dirigirá al Gobierno una pregunta sobre la neutralidad de España en la guerra el Sr. Gullón, a la que contestará el Conde de Romanones exponiendo el criterio que sobre tan importante asunto mantiene el Gobierno.

Nombramientos.

Aceptada la dimisión que tenía presentada el Sr. Navarro Reverter del cargo de Presidente de la Comisión de presupuestos del Senado, por haber sido nombrado Presidente de Consejo de la Tabacalera, se indica que le sustituirá en el cargo el Doctor Pulido.

—Ha sido promovido a teniente general el Sr. D. Antero Rubín, según decreto que ayer firmó el Rey.

Goleta a pique.

Comunican de Vinaroz que ha sido torpedeada una goleta italiana y sus tripulantes recogidos y atendidos en la misma población.

Senado.

Da principio la sesión a las tres y media.

Vótase definitivamente la ley de creación de Administraciones de Contribuciones de distrito y se aprueba el crédito extraordinario para satisfacer los gastos de la exposición de Panamá.

Apruébase sin discusión el dictamen de Comisión mixta sobre investigación y reconocimiento de yacimientos de platino.

Discútese el proyecto de conversión de las cargas de justicia. Consume un turno en contra el Sr. Tolmo, a quien le contesta el Sr. Chaves. Interviene el señor Bas; sortéanse las sesiones y termina el acto.

Congreso.

A las tres y catorce da principio la sesión. El Sr. Moreno y Mendoza protesta de la persecución que sufren las sociedades obreras en Don Benito y critica duramente la conducta de los caciques.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

Hablan el Sr. Méndez Vigo del problema de los transportes; el Sr. Uña de la provisión de la cátedra de Política Social; el Sr. Nougués sobre cuestiones de Hacienda, y el Sr. Canals del expediente instruído acerca de un monte en la provincia de Alicante, y dirige ataques el ministro de la Gobernación por no resolver ciertos expedientes electorales y animar la existencia del caciquismo.

Las palabras del Sr. Canals provocan una interrupción enérgica del Sr. Francos Rodríguez y una réplica violenta del ministro de la Gobernación, quien afirma que por él no tiene inconveniente en declarar rotas sus relaciones particulares con el diputado conservador.

En el orden del día sortéanse las secciones y sigue la discusión del presupuesto extraordinario. El Sr. Cambó niégase a rectificar por estar ausente el Sr. Alba; adviértele Burell que el Gobierno está representado en el banco azul y ruega al Presidente que declare terminada la discusión de la totalidad para que comience el debate sobre el articulado. Protestan las minorías. Entra en el salón el Ministro de Hacienda y habla Cambó negando que mostrárase pesimista respecto a la potencialidad de España; justifica las censuras al proyecto de presupuesto extraordinario; considéralo completamente desorientado, argumenta ampliamente, tratando de demostrar lo injusto de la calificación de proyecto de reconstitución nacional, cuando él lo estima y califica como un simple cubileteo; termina requiriendo la opinión de las minorías.

El Sr. Alba rectifica; suscribe en primer lugar el requerimiento del Sr. Cambó a los jefes de minoría, añadiendo que precisa laborar en lugar de criticar; teneis el derecho y el deber, a la vez, de mejorar nuestra obra diciendo al país lo que pensais; confía en que habrá acuerdo para la aprobación del proyecto, rebatiendo una por una las afirmaciones del Sr. Cambó; recuerda que Freycinet salvó a Francia, y, no obstante, concitó las iras de los técnicos; y por último advierte que la opinión espera ansiosa escuelas, caminos y sobre todo pan. (Muchos aplausos).

El Sr. Cambó rectifica. Interviene el Sr. Lacierva mostrándose partidario de la reconstitución, pero censurando las precipitaciones del Gobierno; habla de los desbarajustes en el Ministerio del Sr. Gasset. El señor Besada niega que el déficit se deba exclusivamente a la campaña de Marruecos, sino al incesante aumento en los gastos, sin compensarlos; alude a la austeridad de Villaverde; precisa reformar las plantillas de empleados, ya que sobra un 66 por 100 y, finalmente, propone una fórmula a las minorías que sirva de base a la discusión del proyecto.

El Sr. Alba le contesta repitiendo los argumentos empleados anteriormente y considera inaceptable la fórmula propuesta, que tan solo serviría para complicar los debates.

Parte oficial francés.

Al Sur del Somme sigue la lucha violenta de artillería. principalmente en los sectores de Lhidow y Chilly.

Un golpe de mano del enemigo fracasó en la sección de Alcaussey obteniendo nnestras tropas un gran éxito.

En la orilla derecha del Mossa reina tranquilidad.

En la jornada de ayer, preparada hacia muchos días, fué obligado el enemigo a replegarse por el fuego de nuestra artillería, obligándole a evacuar el fuerte de Vaux.

Ayer tarde nuestras tropas prestaron excelentes servicios de exploración, librándose escaramuzes sin importancia,

Por la noche nuestra infantería ocupó algunas posiciones estratégicas sin sufrir pérdidas.

En los fuertes exteriores de Verdun ha quedado restablecido el servicio de aprovisionamiento y dichos fuertes están perfectamente guarnecidos.

Descalabro ruso.

Comunica el Gran Cuartel general además:

Cuerpo de ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera.—Tropas bajo el mando del general Linsing y pertenecientes a los regimientos de Westfalia y de Ostfrisia, y mandadas directamente por el general mayor von Betturth, tomaron por asalto las posiciones rusas avanzaen y al sur de Witmey hacia la orilla izquierda del Stochod.

El enemigo sufrió sangrientas bajas.

Además, dejó en nuestras manos a 22 oficiales y 1.508 soldados prisioneros. Cogimos diez ametralladoras y tres lanzaminas. Nuestras bajas han sido reducidas.

Más al Sur, en Alexandrowka, apresamos, a raíz de una salidad, a 60 prisioneros.

Frente del general de Caballería Archiduque Carlos.—En los Cárpatos, nuestras empresas contra posiciones avanzadas rusas, al Norte de Dorna Vatra, tuvieron buen éxito.»

MADRID 4, (4 tarde.)

Informes del Presidente.

El Conde de Romanones recibió esta mañana la visita de los Sres. Rodríguez de la Borbolla y Obispo de Barcelona. Le preguntaron los periodistas si era cierto que había presentado la dimisión el Director de Comercio y confirmó que así había sucedido, que no había tenido tiempo de hablar con el Marqués de Cortina y que confiaba en que habría de retirar la dimisión, que tenía por causa ciertas discrepancias en la forma de resolver el problema de las subsistencias. Se trata de una cuestión muy delicada, dijo, y no quiero hablar para que mis palabras no repercutan en otras esferas.

El lunes se aprobará el proyecto de prórroga de la Ley de Subsistencias y entonces se podrá hablar.

Un periodista enumeró la subida en los precios que han sufrido todos los artículos de primera necesidad: el pan, las patatas, el carbón vegetal, etc, El Conde replicó que el gobierno se percata de todo y se hace cargo de las necesidades que sufren los humildes. Ayer cuando el Sr. Besada hablaba de las penurias que afligen a los obreros de levita, decía grandes verdades y con ellas estamos de acuerdo. El Gobierno procederá a la tasa y a la incautación de todo cuanto sea preciso y hará tanto o más de lo que han hecho otros países. Tal ha de ser nuestra política.

De Gobernación.

El Sr. Ruiz Jiménez ha desmentido que haya complicaciones políticas, porque no existe fuerza organizada que pueda anhelar el poder en estas circunstancias.

El problema más agudizado es el de la falta de transportes. Hay millones de hectáreas de remolacha que por falta de material para transportalos están en peligro de perderse.

Una prueba de que el Gobierno se preocupa de esta cuestión es la reciente Real orden del Sr. Gasset.

El Gobierno ha de inspirarse en el cumplimiento del deber y en estímulos patrióticos, ajenos a toda mira egoista de personalismo, y no ignora que contra el proyecto de subsistencias se han de levantar airados muchos intereses particulares; pero estamos dispuestos a afrontar vigorosamente cuantos obstáculos se opongan al bien general.

Ha recibido el Sr. Ruiz Jiménez las visitas de los gobernadores de Tarragona, Zamora y Zaragoza y les ha mandado que regresen inmediatamente a sus provincias para que atiendan a la resolución del problema de las subsistencias y a la crisis del trabajo.

De Hacienda.

Una Comisión de las fuerzas vivas de Palma de Mallorca, acompañada de los diputados a Cortes y senadores de Baleares, ha visitado al Subsecretario de Hacienda para protestar de la visita de inspección enviada a Mallorca.

La dimisión del Director de Comercio.

El Marqués de Cortina, al dimitir su cargo dejó una tarjeta muy afectuosa al Sr. Gasset diciéndole que fué a la Dirección de Comercio para resolver el problema del trigo, pero desde el momento que el Gobierno estima necesario poner en práctica otras medidas más radicales que las por él adoptsdas, y una vez que no acepta sus proposiciones, se considera en el deber de abandonar el cargo.

Para sustituir al Sr. Marqués de Cortina suenan los nombres de los señores Garnica y Nicolau.

ANUNCIOS

ARRIENDO.—Se desean arrendar en condiciones inmejorables para el arrendatario, más ciento treinta fanegas de tierra de labor, una casa y corral en el término y pueblo de Nolay (Soria).

Para informes dirigirse en el plazo de veinte días a Julián Jiménez Caballero, en Nolay. 2 3 p.

Se necesita una sirviente para casa de un Párroco, pueblo de esta Diócesis.

Informes en esta redacción. 3 3.

AMA DE CRIA, con leche fresca se ofrece para criar en su casa.

Dirigirse a Susana Fernández, Pozalmuro. 3-3 p.

SE VENDE una partida de chopos y olmos en Hinojosa de la Sierra. Para tratar dirigirse a D. Justo Benito, Estudios, 2 pral. Soria. 3 4 d.

OVEJAS se venden de 25 a 30 por deshacerse de ellas su dueño, jóvenes todas de cría y en buenas condiciones.

Para tratar con su dueño D. Juan Vera, vecino de Villar del Ala. 3 4-p.

CRIADA, se precisa, Calle del Ferial, número 5, principal. 1-1 p.

CASA.—Se arrienda o se vende una casa alta en Soria, bajada del Carmen, núm. 4.

Para tratar con Mariano Calabia, en Alluid. 11-24-p.

AMA DE CRIA, con leche de diez días, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Basilio Millán, Aldealpozo. 1-2 p.

MOLINO harinero con dos moleres se desea vender o arrendar uno en el pueblo de Villabuena.

Para más detalles dirigirse a Regino Jiménez Blázquez, vecino del citado pueblo. 1 2 p.

BOROBIA

Se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de esta villa y se abre concurso para su provisión con el haber anual de 100 fanegas de trigo puro cobradas en la época de la recolección y 365 pesetas por los servicios de Higiene y Sanidad pecuaria, satisfechas por trimestres vencidos por este Ayuntamiento y los de Pómer y Beratón que se hallan asociados para este fin, con más la producción del herraje de unas 200 caballerías.

Al propio tiempo se advierte a los aspirantes que quedan en libertad para contratar el servicio con el vecindario de los expresados Pomer y Beratón, distantes el primero 5 kilómetros, y 7 el segundo, cuyo vecindario aproximado es de 140 a 160 vecinos respectivamente.

Los señores Veterinarios que aspiren a dicha plaza presentaran sus instancias en esta Alcaldía por término de 15 días, pues pasado se proveerá.

Borobia 3 de Noviembre de 1916.

El Teniente Alcalde, Isidro Gonzalo. 1-4.

CARRASCOSA DE LA SIERRA

Se halla vacante la plaza de Sacristán y Barbero de esta villa, por el sueldo anual o semestral que el agraciado convenga con el Ayuntamiento, siendo de su cargo regir el reloj.

Los aspirantes solicitarán dicha plaza en el plazo de 15 días, pasados los cuales se proveerá.

Carrascosa de la Sierra 3 Noviembre de 1916.

El Alcalde accidental, Víctor Romero. 1-1

HONTORIA DEL PINAR (BURGOS)

Se solicita una sirviente para atender a señora viuda. Para tratar dirigirse a D. Félix Millán en dicho punto o a D. Leoncio Herrero, en Abejar (Soria).

Consultorio Médico Quirúrgico

RAYOS X.—ELECTROTERAPIA

INHALACIONES DE OZONO DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente.

ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso.—ENFERMEDADES DE LA MATRIZ.—CIRUGIA GENERAL.

Tuberculina para diagnóstico y pronóstico de la tuberculosis

ALMACENES

DE

TEJIDOS, MERCERIA, FERRETERIA Y MUEBLES

DE

Marín-Ridruejo, Redondo y Compañía

Esta acreditada casa, en el deseo de poder complacer a su numerosa clientela, ha hecho grandes reformas en la **Sección Sastrería,** pudiendo garantizar en la actualidad, tanto el corte y confección como la economía en los precios.

Canalejas, 55 y San Esteban, 3.

SORIA.—Imprenta y Librería y Encuadernación de Las Heras Hermanos.

— 66 —

ni a las mujeres constancia,
ni firmeza a la amistad.

—

Por el mundo voy buscando,
como quien busca candela,
un amigo generoso
y una mujer que me quiera.

—

Qué solo me voy quedando,
qué triste se hace mi vida,
¡los amigos se me mueren
y las mujeres me olvidan!

—

Te empeñas en no mirarme
y yo en mirarte me empeño,
que los pobres porfiados
al fin logran su deseo.

—

Pensamiento sube y sube,
sube y sube, pensamiento,
¡pierde de vista la tierra
al volar hacia los cielos!

—

Por una rubia me muero,
que es la vida de mi vida,
una rubia que ha nacido
para preparar mi ruina.

— 67 —

En los rayos de tus ojos
quise encender un cigarro,
y el corazón se ha encendido,
que está de amor abrasado.

—

El cura de tu parroquia
ayer me dijo en secreto,
que el santo a quien tú le rezas
es santo de carne y hueso.

—

A Dios una pena pido
para que te absuelva a ti,
que si en pecado has caido
toda la culpa está en mí.

—

Mírame por Dios, chiquilla,
que esperando a que me mires
me estoy pasando la vida.

—

Iré a Roma de rodillas,
a decirle al Padre Santo,
que de pecar no me libro
mientras me sigas mirando.

—

Yo sé que no has de venir,
mas sé que al mentirme gozas
por el gusto de mentir,

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

Fundada el 20 de Octubre de 1912 y clasificada de Beneficencia por Real orden de 16 de Diciembre de 1914.

Esta Caja, de tan reciente creación, adquiere de día en día mayor importancia, ascendiendo a cerca de *tres millones de pesetas* las cantidades ingresadas en la misma, hasta la fecha.

Recibe imposiciones en Cartillas, en cuenta corriente, abonando el 3 por 100 de interés, dando toda clase de facilidades a los interesados, tanto para las imposiciones como para los reintegros.

Realiza préstamos a Sindicatos Agrícolas, Colectivos, Hipotecarios y con garantía personal, a plazos, desde tres meses a cuatro años, según los casos.

Cuenta corriente con el Banco de España.

Horas de oficina, de 10 a 1, todos los días, incluso los domingos y festivos.

Se facilitan reglamentos y cuantos datos y antecedentes se soliciten de la misma, gratuitamente, en su domicilio, Plaza de San Esteban, número 3.—Soria.—Teléfono n.º 71.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. —Frasco, 2'50 ptas.

DEPOSITO

Sr. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España.

En Soria, J. MORALES, Canalejas, 8.—Farmacia.

Aceites de Aragón puros, refinados

Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinación

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos.

Dirigirse para pedidos al representante,

DOMINGO LEDESMA

Canalejas, 80.

Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jodra.

INTERESA A USTED

Amigo Débil

PARA CURAR PRONTO, TOMAR

Elíxir CALLOL

que dá fuerza, vigor y juventud

y los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADABLE y EFECTO RÁPIDO

Corte este VALE y remítalo a D. CALLOL Apartado 620 BARCELONA

Sírvase enviar PROSPECTO EXPLICATIVO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

El Avisador Numantino

Periódico bisemanal independiente.

Tarifa de publicidad

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

En la 2.ª plana (dos columnas, 10 ptas.)—A las tres columnas 15 pesetas.

ANUNCIOS

En 1.ª plana, de una a diez líneas a una columna, 2'50 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana o gacetillas de una a cinco líneas, 2.—Cada línea que exceda, 0'20—En 3.ª plana, de una a cinco líneas, 1.—Cada línea que exceda, 0'11.—En 4.ª plana, de una a diez líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'05.—La correspondencia y giros se dirigirán a F. LAS HERAS.—Calle de Canalejas, núm. 54, Soria.

EL FENIX AGRÍCOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA

Inscripta en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

Garantías

Capital	Suscrito	Pesetas	1.000.000,00
	Desembolsado	»	300.000,00
Reservas	Estatutuaria	»	75.043,06
	De riesgos en curso (constituída en valores del Estado, depositados en el Banco de España)	»	478.243,64
Primas recaudadas en 1913		»	1.592.203,76
Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914		»	3.128.323,33

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. *(Primera sociedad que lo ha establecido).*

Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. *(Primas muy reducidas).*

MADRID: Dirección General, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz, Estudios, 1, 2.º

ACADEMIA ARDURA

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES Y PARA SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

En la última oposición para Sobrestantes, celebrada en 1915, obtuvieron plaza los alumnos de esta Academia D. Antonio Borreguero, D. Antonio Pallarés, D. Marcial Aparicio, D. Marceliano Rojo, D. Julián Visedo, D. Isáac Griñán, don Sebastián Sotomayor, D. Enrique R. Matres, D. Angel Sierra, D. Cirilo F. Nieto, D. Joaquín Beltrán y D. Tomás Martín Oviedo.

HONORARIOS MENSUALES

Para el ingreso en la Escuela de Ayudantes o para la preparación de Sobrestantes.... Asistiendo a la Academia 30 ptas. Por correspondencia....20 »

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SANTA ISABEL 4 DUP.º—MADRID

Se halla de venta en esta Academia y en la Administración de este periódico la obra nueva Ejercicios y problemas de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría», al precio de 18 pesetas en rústica y 20 encuadernada.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Comp.ª de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

51 años de existencia

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.—Completamente desembolsado

Seguros sobre la vida ✦ Seguros contra incendios

Subdirector en Soria: D. RAFAEL ARJONA

"Biblioteca Nelson"

LOS MEJORES LIBROS, CON LA MEJOR PRESENTACIÓN, DE LOS MEJORES Y MÁS CELEBRADOS AUTORES Y AL ALCANCE DE TODOS

HAN APARECIDO LOS SIGUIENTES:

Teatro: Los intereses creados, Rosas de otoño, Al natural, (un tomo). — Jacinto Benavente.
La ciudad de la niebla. — Pío Baroja.
Los Roquevillard. — Henry Bordeaux.
Nieve sobre las huellas. — Henry Bordeaux.
Novelas ejemplares. — Cervantes.
Jack. — Alphonse Daudet.
Misericordia. — B. Pérez Galdós.

Todos ellos pueden adquirirse al precio de 1'50 pesetas tomo, en la librería de

LAS HERAS HERMANOS

CANALEJAS, 54.—SORIA

LA CATALANA

Seguros Contra Incendios y Explosiones de todas clase

CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES

Riesgos locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio.

50 años de existencia

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 5 y Cortes, 624

DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 1915

Capital	Suscrito	*Pesetas.*	5.000.000
	Desembolsado	»	1.500.000
Reserva	Estatuaria	»	1.000.000
	De riesgos en curso	»	1.943.986'67
Primas recaudadas en el año 1915		»	5.831.960'01
Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1915		»	21.065.231'66

Subdirector en Soria: AUXIBIO GARCIA, San Juan, 2

SORIA

GRAN H. LAS HERAS

Calle de la Claustrilla núm. 4, pral.

Espacioso comedor, mesas independientes, habitaciones ventiladas, Escritorio, luz eléctrica, calefacción, agua W. C.—Teléfono núm. 63.

Mozo a los trenes y coches.

Pensión completa 5 pesetas; Pensión para Estudios precios convencionales.

PARADOR

PLAZA DE LA LEÑA, NÚMERO 3.—PLANTA BAJA

Depósito de vinos, aguardientes, licores y Jarabes DE LAS

Casas de Ramón Esteve en Calatayud y Villarroya de la Sierra.

SUCURSAL Y BAR

Plaza de la Leña núm. 4.

GUINDILLAS SECAS

Quien desee comprar que se dirija al Sindicato Agrícola Tudelano (en Tudela de Navarra), cuya Sociedad pone en venta más de dos millones, de variedad seleccionada. 4 8-d.

MODAS

Los últimos y más elegantes figurines de modas francesas, inglesas y españolas pueden adquirirse en la Librería de Las Heras Hermanos, Soria.

FÁBRICA DE Alcohol, Aguardientes Anisados y LICORES SOLAMENTE DE VINO

Pimer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despacho abierto a toda hora.

Hilario Falces e Hijo

COSECHEROS DESTILADORES

FITERO (NAVARRA)

MIRANDA, castro, Valladolid

Ultimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros.—Visita esta capital cuatro veces al año.

Dirección: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.

FUERZA MOTRIZ BARATA

Centrales eléctricas para fuerza y transporte, molinos harineros, riegos, etc., al contado y a plazos.

GREGORIO HERRERO

DE CARPIO (VALLADOLID)

(Por 15 céntimos que cuesta una carta no déjese de consultar sobre lo que pueda ser una riqueza.)

Fábrica de baldosas hidráulicas DE

Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

Almacén de Coloniales.

Fábrica de jabón y lejía líquida DE

Pedro Llorente.

Estudios, 2 y 4, Soria

Indispensable al Abogado.

Y

UTIL PARA LOS DEMÁS

POR

BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1917

Edición encuadernada, el ejemplar 5'50 pesetas.

Idem de lujo, idem, 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estudio, 14, bajos.—Guadalajara.

Sanatorio "Villa Ascensión,,

MORÓN DE ALMAZÁN

Médico-Director.

Antonio Liborio Martín y Orozco.

Aplicaciones, de día o de noche, de rayos X.

Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.

Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.

Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MÓDICOS

Consulta gratis el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

Gregorio C. Acebes

Cirujano Dentista de Facultad de Medicina de Madrid

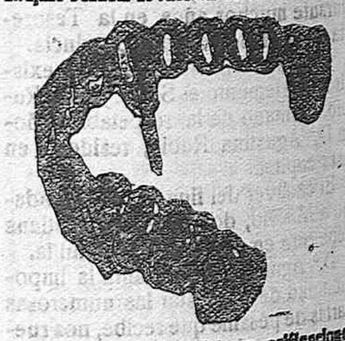

Dentaduras nuevo sistema, orificaciones empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

El Asperon

Nuevo producto químico mineral para la limpieza de *metales, vajillas, maderas, pisos, manos grasientas*, etcétera, etc.

Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales y sobre todo para el *enarenado de las escaleras.*

Precio de venta a 10 céntimos bien que de medio kilo. Por cajas precios especiales.

PARA PEDIDOS DIRIGIRSE A

CASTO HERNANDEZ

Plaza de Teatinos núm. 1, Soria.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico. CAJITA precintada de 100 gramos a pesetas 2'50.

Por si lograbas quemarme
te gustó jugar con fuego,
¡Ya ves cómo tú te quemas!
¡ya ves cómo no me quemo!

—

¡Cuántos ojos embusteros
van engañando a los hombres
que se confían en ellos!

—

No es fácil que me comprendas
ni con la verdad atines,
¡que está el secreto muy hondo
para que tú lo adivines!

—

¿Por qué me das tantos celos?
¿por qué me das tantas penas?
¡si aunque yo llegue a quererte
no es fácil que tú me quieras!

—

¡Ay, quien pudiera decirte
todas las cosas que pienso!
¡sin que de mí te rieras
al conocer mis secretos!

—

Pensé en ella porque quise
olvidarte y ser feliz,
¡empecé pensando en ella

Aunque he jurado ser bueno
se empeña en probarme Dios,
cuando te deja a mi lado
para mayor tentación.

—

Con esos ojos charranes
y esa boca de clavel,
aunque piense no quererte
no te dejo de querer

—

No le temí a la vejez
y ahora a la vejez le temo,
porque temo que me olvides
y me abandones por viejo.

—

A la Virgen de mi ermita
voy a hacer una novena,
para que vuelva a quererme
la que me dió tantas penas.

—

Cuando una mujer olvida,
al hombre que la idolatra,
¡que triste parece el mundo!
¡y la humanidad qué mala!

—

No pidas peras al olmo,
ni claveles al rosal,